

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de Marzo del 2012

A los señores miembros de la junta General de Accionistas de
AVISTORE S.A
Ciudad.

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la junta general de Accionistas de la compañía **AVISTORE S.A** informo que La compañía ha cumplido con la disposición de la ley de compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.14.3.0014 de la superintendencia de compañías publicada en el registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992.

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la junta General y el libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo con las Normas de Control interno establecidas.

2. *Los registros contables han sido realizados de acuerdo con la NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.011, se confirma que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.*

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas revelaron situaciones que en mi opinión se consideran que la empresa **AVISTORE S.A** se manejó razonablemente con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.011 reflejan y expresan la realidad financiera en forma razonable, producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Robert Fon Fay Villegas
C.I. 0910439157
COMISARIO

